

PRESENTACIÓN

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el reglamento para la obtención de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía y Finanzas, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Privada Antenor Orrego, pongo la presente investigación, a vuestra consideración y elevado criterio de trabajo, titulado: **“RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LA LIBERTAD: 2000 - 2012”**, con el fin de optar el **TÍTULO de ECONOMISTA CON MENCIÓN EN FINANZAS**.

Este trabajo está basado en los conocimientos adquiridos en las aulas de nuestra prestigiosa Universidad, además de la información obtenida mediante el análisis e investigación y las consultas bibliográficas correspondientes a esta materia.

Trujillo, Noviembre del 2013

Edson Paolo Méndez García
Bachiller en Ciencias Económicas

Roberto José Ysabel Medina Monzón
Bachiller en Ciencias Económicas

AGRADECIMIENTO

Nuestro agradecimiento a todas aquellas personas que colaboraron directa e indirectamente con nuestra formación profesional permitiéndonos desarrollar y aplicar los conocimientos adquiridos durante nuestros años de estudios la Universidad Privada Antenor Orrego y por brindarnos todo su apoyo, paciencia y comprensión que en el futuro nos servirá para nuestro desarrollo de nuestra vida personal y profesional para ser ciudadanos de bien para el país.

Hacemos extensivo el agradecimiento a nuestro asesor de tesis, Mg. Miguel Antonio Rodríguez Rivas.

Atentamente,

Los Autores

DEDICATORIA

Dedicamos el presente trabajo de investigación a nuestro Padre Dios, por habernos dado la vida y permitirnos lograr cada una de nuestras metas para nuestra formación profesional. Porque día a día nos enseña que con esfuerzo y dedicación todo lo que uno se propone en la vida, lo puede lograr.

A nuestros padres, quienes sin escatimar esfuerzo alguno, siempre han sido un apoyo incondicional, y nos han heredado el tesoro más valioso que puede dársele a un hijo: Amor.

A nuestra familia, que con su apoyo y cariño son el motor en cada momento de nuestras vidas.

Br. EDSON PAOLO MÉNDEZ GARCÍA

Br. ROBERTO JOSE Y. MEDINA MONZÓN

RESUMEN

Esta investigación busca mostrar el comportamiento de la recaudación tributaria en la región La Libertad durante los últimos trece años, explorando para ello la evolución de los principales tributos recaudados durante este periodo, y sobre todo tratando de demostrar la correlación entre recaudación tributaria y crecimiento económico en dicho periodo. Motivo por el cual nos planteamos como objetivo principal de la investigación analizar el efecto del Crecimiento Económico en la Recaudación Tributaria de La Libertad, en el periodo 2000 - 2012.

En la presente investigación nos planteamos como hipótesis de investigación que el Crecimiento Económico y la Recaudación Tributaria mantienen una correlación positiva de La Libertad en el periodo 2000 – 2012. La hipótesis propuesta es probada usando un enfoque cuantitativo, cuyos resultados son la comprobación técnica de que existe una relación entre la recaudación de tributos y el desenvolvimiento de la actividad económica, expresada mediante el Indicador de Actividad Económica Regional (IAER). Además del análisis cuantitativo se aplicará el análisis estadístico de regresión y correlación lineal para describir el comportamiento y el grado de asociación entre la recaudación tributaria regional y variaciones en la actividad económica regional.

Finalmente llegamos a la conclusión de que la recaudación tributaria (medida por la totalidad de tributos internos recaudados por la SUNAT en la región La Libertad) se ha visto afectado de manera positiva ante el comportamiento de la actividad económica regional (medida a través del indicador de actividad económica regional), y que además es moderadamente sensible a dichas variaciones.

ABSTRACT

This research aims to show the behavior of tax collection in the La Libertad region for the past thirteen years to exploring the evolution of this major charges levied during this period, and especially trying to prove the correlation between tax revenues and economic growth in that period. Why we consider as the main objective of the research analyzing the effect of Economic Growth in Revenue of La Libertad, in the period 2000-2012.

In the present study we hypothesize research Economic Growth and Tax Collection have a positive correlation of La Libertad in the period 2000-2012. The hypothesis is tested using a quantitative approach, the results are the technical verification of a relationship between tax collection and the development of economic activity expressed by Regional Economic Activity Indicator (IAER). In addition to the quantitative analysis statistical regression analysis and linear correlation was applied to describe the behavior and the degree of association between the regional tax revenue and variations in regional economic activity.

Finally we conclude that the tax revenue (measured by total internal charges levied by SUNAT in the La Libertad region) has been affected positively to the performance of regional economic activity (measured by the indicator regional) economic activity, and is also moderately sensitive to such variations.

ÍNDICE

	Página
Presentación	I
Agradecimientos	II
Dedicatoria	III
Resumen	IV
Abstract	V
Índice de tablas	VI
Índice de cuadros	VII
Índice de gráficos	VIII
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Formulación del Problema	1
1.1.1. Realidad Problemática	1
1.1.2. Enunciado del problema	3
1.1.3. Antecedentes del problema	3
1.1.4. Justificación	4
1.2. Hipótesis	5
1.3. Objetivos	5
1.4. Marco Teórico	6
1.5. Marco Conceptual (Definición de términos)	8

	Página
II. MATERIAL Y PROCEDIMIENTOS	20
2.1. Material	20
2.1.1. Población y muestra	20
2.1.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	20
2.2. Procedimientos	20
2.2.1. Diseño de contrastación	20
2.2.2. Operacionalización de variables	21
2.2.3. Procesamiento y análisis de datos	22
III. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	23
3.1. Presentación de Resultados	23
3.2. Discusión de resultados	39
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	44
Conclusiones	44
Recomendaciones	45
V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	46
VI. ANEXOS	48

ÍNDICE DE CUADROS

	Página
Cuadro N°1: La Libertad: Tributos Internos (SUNAT), 2000 – 2005	25
Cuadro N°2: La Libertad: Tributos Internos (SUNAT), 2006 – 2012	29
Cuadro N°3: La Libertad: IAER, 2000 – 2005	32
Cuadro N°4: La Libertad: IAER, 2006 – 2012	35
Cuadro N°5: Recaudación Tributaria e Indicador de la Actividad Económica Regional (Mlls. S/.)	36
Cuadro N°6: Estimaciones de parámetros de Mínimos Cuadrados	39
Cuadro N°7: Resumen estadístico de Mínimos Cuadrados	40
Cuadro N°8: Estimaciones de Coeficiente de Correlación	41
Cuadro N°6: Resumen estadístico de la Correlación Lineal	42

ÍNDICE DE GRAFICOS

	Página
Grafica N°1: La Libertad: Tributos Internos (SUNAT), 2000 – 2005	26
Grafica N°2: La Libertad: Tributos Internos (SUNAT), 2006 – 2012	30
Grafica N°3: La Libertad: IAER, 2000 – 2005	33
Grafica N°4: La Libertad: IAER, 2006 – 2012	36
Grafica N°5: Curva de regresión ajustada del IAER	43

I. INTRODUCCION

1.1. Formulación del Problema

1.1.1. Realidad Problemática

El crecimiento económico, es el aumento de la renta o valor de bienes y servicios finales producidos por una economía (generalmente un país o una región) en un determinado período. Relacionado con el incremento de ciertos indicadores, como la producción de bienes y servicios, la inversión privada y pública. El mejoramiento de estos indicadores debería llevar teóricamente a un alza en los estándares de vida de la población. (Helpman, Elhanan, 2004)

Los tributos pagados por la minería muestran una marcada tendencia creciente desde el 2000 y un crecimiento exponencial desde 2005. En 2011, estos alcanzaron S/. 11,258 millones y representaron 15% de los tributos totales recaudados por la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT). Además, la minería es el sector que más tributos ha pagado ese año, por encima de las industrias manufactureras no primarias (S/. 8,971 millones) o la agricultura (S/. 286 millones).

El principal tributo pagado por las empresas mineras es el Impuesto a la Renta pues, debido al régimen de exportaciones, estas están sujetas a la devolución de los pagos del Impuesto General a las Ventas (IGV). El Impuesto a la Renta minero ha crecido 35% promedio anual desde 2005 y actualmente representa 70% del total de los tributos anuales pagados por la minería. La contribución de la minería es más relevante dentro del Impuesto a la Renta (IR) de tercera categoría (corporativa) donde llega a pesar 40% del total. Los ingresos no tributarios que aporta la minería alcanzaron en 2011 a S/. 1,623 millones, donde destacan fundamentalmente las regalías con S/. 976 millones, los derechos de vigencia con S/. 153 millones y el aporte voluntario con S/. 494 millones. De este modo, si se consideran los aportes tributarios como no tributarios, la minería aporta al Estado un aproximado de 15% de los Ingresos Corrientes del Gobierno Central, convirtiéndolo en una fuente importante de estabilidad fiscal del país. (Snmpe, 2012)

El sector de la minería, siendo el principal sector exportador representa 59% de las exportaciones totales en el 2011, ha permitido financiar la expansión reciente de la inversión pública triplicando su importancia a 14.5% del PBI, el principal contribuyente con más de 30% de renta de empresas, es decir 15% de los ingresos corrientes recaudados, en 2011. A nivel departamental, la importancia de la minería se hace evidente por la generación de ingresos fiscales por impuestos a través de su participación en la actividad económica, la transferencia de canon minero y la promoción de recursos para el desarrollo a través del aporte directo de recursos. (Macroconsult, 2012)

Considerar que los efectos a corto plazo benefician a La Libertad, pero lo que nos debe preocupar son los de largo plazo y proteger la inversión. Por otro lado la recaudación tributaria en nuestra región, asciende a 953 millones de nuevos soles en el año 2011, según informó el intendente regional de Superintendencia Nacional de Administración Tributaria en La Libertad (Sunat – La Libertad), Luis Acosta Vílchez. Esta cifra, significa un incremento de un 16% en comparación al mismo periodo del año pasado (2010), por lo que se espera incrementar en un 7% la recaudación total del año 2010. “En el 2010 recaudamos mil 93 millones. Para el 2011 se proyecta la suma de mil 300 millones lo cual es un crecimiento muy importante en la región si se tiene en cuenta que hace cinco años se recaudaba la mitad”. Parte de esta recaudación se dio en el impuesto general a las ventas (IGV). La disminución de la tasa de 19% a 18% en marzo último, permitió un incremento en el último mes del 7%.

El impuesto a la renta es la otra variable importante, donde se apreció un importante incremento en los pagos de este impuesto que bordea 35% en crecimiento mensual. “Estos datos nos dicen que la actividad económica en la región está creciendo de manera muy fuerte, además este crecimiento lo apreciamos de manera importante en la micro y pequeñas empresas (mypes)”, señaló el intendente regional. (Acosta Vílchez, 2011)

En la Región La Libertad se tiene un crecimiento económico de 7.2% en los últimos 10 años, por encima del promedio nacional. Este crecimiento se debe al ingreso de la minería como el caso de Barrick Misquichilca que convirtió a la región en el segundo productor de oro después de Cajamarca y esto ha permitido recaudar más tributos en dicho periodo. (Inga Durango, Alejandro;, 2012)

Durante 2012, el desempeño de la economía de La Libertad, medido a través del Indicador de Actividad Económica Regional, creció 4,7%, por la mayor producción en casi todos los sectores, con excepción de electricidad y agua, que se contrajo 13,6%. Aumentaron, la pesca (32,5%), servicios financieros (12,2%), servicios gubernamentales (10,8%), minería (10,7%) y manufactura (5,7%). Por su parte, el gasto del Gobierno Regional totalizó en el mes S/. 172,3 millones, 10% más que igual mes del año 2011. (Inga Durango, Alejandro;, 2012)

El propósito es analizar cuál ha sido la influencia del crecimiento económico en la recaudación tributaria de La Libertad en el periodo 2000 - 2012, para lo cual se ha realizado un recuento del Indicador de Actividad Económica Regional y los principales indicadores de la Recaudación Tributaria.

1.1.2. Enunciado del Problema

¿En qué medida el crecimiento económico influye en la recaudación tributaria de la región La Libertad en el periodo 2000 - 2012?

1.1.3. Antecedentes

En la revisión de la bibliografía sobre este tema se ha encontrado los siguientes trabajos, en donde el análisis de la recaudación tributaria y el crecimiento económico han sido estudiados por una gran cantidad de economistas a nivel internacional; entre los que destacan son:

Arias, Cuba y Salazar (1997), analizan la economía peruana durante los años 1970 y 1996 y obtiene que la correlación entre el ciclo económico y la recaudación de ingresos tributarios es pro cíclico, debido a que aumenta la recaudación en los periodos de expansión y disminuye en los periodos de ajuste; también destacan la correlación con el gasto de capital, cuya participación aumenta durante los periodos de expansión. (Arias, Cuba y Salazar, 1997)

Tagle Sánchez, María del Carmen (2002), “El Ciclo Económico y la Recaudación Tributaria en el Perú: 1993 – 2001” UNSAAC, analizan como ha afectado los ciclos económicos a la recaudación tributaria en el Perú en el período 1993 – 2001. Los resultados obtenidos al medir y evaluar el impacto del ciclo económico en las variables de recaudación tributaria, analizan la flexibilidad y elasticidad del sistema tributario frente al ciclo económico, representado por la evolución del PBI. Describiendo la evolución de los ingresos fiscales y la importancia relativa de cada uno de ellos y la evolución de la actividad económica. En general determina en qué medida el ciclo económico afecta a la recaudación total y por tipo de impuesto, midiendo su intensidad y sensibilidad. (Tagle Sanchez, María Del Pilar, 2002)

1.1.4. Justificación

El presente trabajo de investigación ayudará a fortalecer las futuras investigaciones y empresas que quieran conocer la influencia del crecimiento económico para la recaudación tributaria a través de sus principales tributos como el Impuesto a la Renta, el IGV y el impuesto al Consumo. Esta última ayudará a tomar la decisión más acertada para el cumplimiento de los objetivos que tienen las empresas.

A nivel macroeconómico el Crecimiento económico medido por el IAER constituye un elemento esencial a considerar por los altos ejecutivos y propietarios de grandes firmas nacionales y transnacionales en la toma de decisiones de inversión donde tengan la certeza y confianza de que sus proyectos no corran riesgo en sus

operaciones, debido al alto índice de informalidad que se vive actualmente, así mismo, puedan apreciar un elevado desarrollo en infraestructura para que así sus capitales se vean realmente atraídos para el respectivo bienestar social en su conjunto. Por otro lado a nivel microeconómico tomamos en cuenta el análisis y perspectiva que generan mantener un crecimiento de la región promoviendo empleo y oportunidades de negocio, impulsados por los gobiernos locales y regionales.

El interés en esta investigación se relaciona al querer saber cómo es que impactan y en qué sentido de manera teórica, pero principalmente empírica, el crecimiento económico, en la recaudación tributaria (en expansión o contracción) durante el periodo 2000 – 2012.

1.2. Hipótesis

El Crecimiento Económico y la Recaudación Tributaria de la Región La Libertad mantienen una correlación positiva en el periodo 2000 – 2012.

1.3. Objetivos

1.3.1 Objetivos General

Analizar la Correlación entre Crecimiento Económico y la Recaudación Tributaria de La Libertad, en el periodo 2000 - 2012.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Analizar la evolución de las principales variables del Crecimiento Económico medido por la evolución del Indicador de la Actividad Económico Regional de La Libertad en el periodo 2000 – 2012.
- Analizar la evolución de las principales variables de la Recaudación Tributaria en el periodo 2000 – 2012.

- Analizar a través de los Mínimos Cuadrados Ordinarios el grado de correlación que existe entre el Crecimiento Económico y la Recaudación Tributaria de La Libertad en el periodo 2000 – 2012.

1.4. Marco Teórico

A nivel teórico encontramos las siguientes teorías relacionadas con el crecimiento económico y su influencia en la recaudación tributaria.

Los modelos de crecimiento exógeno, como los modelos de Harrod (1939), Domar (1949), Solow (1956) y Mankiw, Romer y Weil (1992) son los más usados para explicarlo, estos modelos en resumen, permiten analizar los determinantes y las causas del crecimiento, sin embargo, solo predicen que se puede alcanzar crecimiento a largo plazo si existen mejoras tecnológicas.

Los modelos de crecimiento endógeno, como los modelos de primera generación de modelos teóricos incluyen las publicaciones de Romer (1986), Lucas (1988) Aschauer (1989) Barro (1990 1991), Rebelo (1991), entre otros autores, que se caracterizan por generar tasas positivas de crecimiento, como consecuencia de eliminar los rendimientos decrecientes de escala. La segunda generación de modelos recoge los trabajos de Romer (1987, 1990), Grossman y Helpman (1991) y Aghion y Howit (1992). Estos modelos se desarrollan en un entorno de competencia imperfecta, que no permiten que una tecnología sea usada libremente por todos.

La recaudación tributaria permite cumplir con las obligaciones del Estado y con todos los ciudadanos del país tanto en aspectos infraestructurales como de servicios, tal es así, que hay estudios donde analizan cómo el crecimiento de un país o una región, permite recaudar aún más a través del Impuesto a la Renta, el IGV e Impuesto al Consumo (ISC) y esto a la vez contribuye al crecimiento económico a través de la inversión en infraestructura, investigación y desarrollo y obras sociales.

Mankiw, Romer y Weil (1992), evaluaron las implicaciones empíricas del modelo de Solow observando que su desempeño se ajustaba a la evidencia, sobre todo cuando el

modelo se ampliaba para incluir el capital humano, reconociendo que el trabajo en diferentes economías posee diferentes niveles de educación y diferentes habilidades. Aunque la acumulación de capital humano es de la misma forma en que se acumula el capital físico: renunciando al consumo. Así, se deduce que la producción por trabajador en estado estacionario se determina por la tasa de inversión en insumos privados como capital físico y habilidades, por la tasa de crecimiento de la fuerza laboral y por la productividad de los insumos, por lo que la política pública no puede tener injerencia en estas decisiones individuales. En el mejor de los casos, la intervención pública solo debería promover, en la tradición original de Smith, el mercado externo para aprovechar, por un lado, las economías a escala provocadas por el ensanchamiento del mercado, permitiendo que las empresas locales puedan expandirse a través de las exportaciones y, por el otro, el mejoramiento productivo provocado por la apertura a través de la industrialización y un rápido crecimiento, cuyo financiamiento se obtendría a través de los flujos internacionales de capital. (UNAM, MX, 2011)

Por lo tanto, el impacto del Crecimiento Económico sobre la Recaudación Tributaria y por tipo de impuesto, mide la sensibilidad de los diferentes instrumentos tributarios, mostrando la importancia relativa de cada una de ellos, así lo afirman varios economistas, como el economista de Econsult RS Gonzalo Sanhueza, coincide en que el crecimiento económico es la principal fuente de mayores ingresos tributarios (recaudación tributaria) y destaca que el "éxito" de la actividad local en los últimos años radica principalmente en la alta tasa de inversión tanto pública como privada. (Gonzalo Sanhueza, 2013)

1.5. Marco Conceptual

Crecimiento Económico

El crecimiento económico es el aumento de la renta o valor de bienes y servicios finales producidos por una economía (generalmente un país o una región) en un determinado período.

A grandes rasgos, el crecimiento económico se refiere al incremento de ciertos indicadores, como la producción de bienes y servicios, el mayor consumo de energía, el ahorro, la inversión, una balanza comercial favorable, el aumento de consumo de calorías per cápita, etc. El mejoramiento de estos indicadores debería llevar teóricamente a un alza en los estándares de vida de la población.

Las dos magnitudes que se suelen utilizar para medir el crecimiento económico de un país son:

Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno

Producto Bruto Interno por Habitante

A través de la evolución del PBI podremos obtener la tasa de crecimiento y analizar dicha evolución, pero solo si conocemos el aumento de la población podremos determinar si el producto o renta por habitante aumenta o no (PBI por habitante).

Factores que condicionan el crecimiento económico

En general podemos considerar que los determinantes básicos del crecimiento son:

El Aumento del capital físico.- al aumentar el equipo, la maquinaria, la infraestructura productiva, etc., la productividad media del trabajo aumenta (crece la producción total de la economía)

La mejora del capital humano.- la cualificación y la formación del trabajador también provoca un aumento de la productividad de éste, con o que también se verá incrementada la producción total de la economía (influye de manera determinante en el aumento de la productividad total de los factores).

Los avances tecnológicos y la mejora en las técnicas de gestión.- provocan una mejora de utilización de los factores de producción (mayor eficiencia), por lo que también contribuyen a incrementar el crecimiento económico del país.

Beneficios del crecimiento económico

Entre los beneficios del crecimiento económico tenemos:

El crecimiento económico es necesario para lograr un nivel de vida más elevado.

Cuando aumenta la renta nacional, El Estado obtiene mayores ingresos a través de los impuestos, etc., lo que permite diseñar políticas de distribución de la renta más igualitarias.

Aumenta el empleo, pues en general, cuando la producción aumenta, el empleo lo hace también.

Costos del Crecimiento económico

El crecimiento económico y el medio ambiente:

Efecto invernadero

Reducción de la capa de ozono

Pérdida de diversidad biológica

Lluvia ácida

Contaminación

Desde esta perspectiva, cabe mencionar la conveniencia del crecimiento económico en un sentido estrictamente cuantitativo y con miras exclusivamente a corto plazo.

Producto Bruto Interno

El Producto Bruto Interno se define como el valor total de los bienes y servicios generados en el territorio económico durante un período de tiempo, que generalmente es un año, libre de duplicaciones. Es decir, es el Valor Bruto de Producción menos el valor de los bienes y servicios (consumo intermedio) que ingresa nuevamente al proceso productivo para ser transformado en otros bienes.

El PBI, también se puede definir como el valor añadido en el proceso de producción que mide la retribución a los factores de producción que intervienen en el proceso de producción.

El PBI a precios corrientes representa el valor de la producción a los precios corrientes en el año en que se realiza la producción. El PBI a precios constantes refleja el valor de la producción expresada en base a los precios vigentes en el año que se toma como base.

Indicador de Actividad Económica Regional (IAER)

Según la Síntesis Regional del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), publicada en diciembre del 2009, afirma que el Indicador de Actividad económica Regional es un indicador de corto plazo, que busca medir el desenvolvimiento de la economía regional, a partir de la evolución de la actividad de los principales sectores. Cuyos sectores considerados representan el 66.7 por ciento del Valor Agregado Bruto (VAB) del Departamento, publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Los sectores que incluye el IAER son:

- Agropecuario
- Pesca
- Minería

- Manufactura
- Electricidad y agua

Características del IAER

La clasificación de los sectores productivos se basa en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU – Revisión 3)

Las fuentes de información sectorial son:

Para los sectores; agropecuario, pesca, minería, es de los ministerios sectoriales.

Para el sector manufactura, son tres las fuentes: el Ministerio de la Producción (Oficina General de Tecnología de la Información y Estadística), que elabora estadísticas de producción industrial de productos pesqueros (harina, aceite, conservas, etc.); la Gerencia Regional de Agricultura, que elabora estadísticas de producción agroindustrial (azúcar y alimentos balanceados); y encuestas directas aplicadas a empresas representativas de las principales ramas industriales.

Para el sector electricidad y agua, las fuentes son: el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas (Osinergmin) y la empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Libertad S.A. (SEDALIB S.A.), respectivamente.

Para el sector construcción, la fuente es la empresa de Cementos Pacasmayo S.A.A.

Para los sectores servicios gubernamentales y servicios financieros, las fuentes son el Ministerio de Economía y Finanzas (Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público SIAF – SP) y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, respectivamente.

El Sistema Tributario Nacional

El sistema tributario nacional es un conjunto de impuestos que rigen en un país durante determinado momento. La tendencia universal es a que haya varios impuestos y no uno solo; desde un punto de vista normativo, un sistema tributario es un conjunto

adherente, sistemático e interrelacionado de impuestos que rige en un país en un momento determinado en el que debe cumplir ciertos requisitos.

- **Objetivos del Sistema Tributario Nacional**

En mérito a facultades delegadas, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Legislativo No. 771 dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, vigente a partir desde 1994, con los siguientes objetivos:

- Incrementar la recaudación.
- Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad.
- Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades.

La estructura tributaria nacional está conformada por:

- Los tributos manejados por el Gobierno Central; impuesto a la renta, impuesto general a las ventas, impuesto selectivo al consumo, derechos arancelarios, tasas por la prestación de servicios públicos (los derechos por tramitación de procedimientos administrativos, el régimen único simplificado e impuesto extraordinario de solidaridad).
- Los impuestos manejados por los Gobiernos locales como son impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto vehicular, impuesto a los juegos, impuestos a las apuestas e impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.
- Por último, los impuestos que son manejados para otros fines, como son; contribuciones al servicio nacional de adiestramiento técnico industrial (SENCICO), contribuciones al servicio nacional de adiestramiento técnico

industrial (SENATI), contribuciones al seguro social de salud (ESALUD), contribuciones al sistema nacional de pensiones (ONPE).

- **La Recaudación Tributaria**

El concepto de recaudación tributaria es aquel que se aplica al acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter. La recaudación tributaria es hoy en día un elemento central para todos los gobiernos ya que esos no son más que los fondos que podrá manejar el gobierno y que deberá asignar a diferentes espacios tales como administración pública, educación, salud, medio ambiente, trabajo, comunicación, etc.

- **Finalidad de la recaudación**

Destaca como finalidad fundamental hacer caja para cumplir con las obligaciones del Estado con todos los ciudadanos del país tanto en aspectos infraestructurales como de servicios. Por lo que debe tender a ser cada vez más eficiente, de modo que el contribuyente encuentre satisfacción al ejecutar sus obligaciones con el Estado y porque no decirlo, con la sociedad en su conjunto.

Los tributos permiten la generación de ingresos públicos, sirven como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, reinversión y el ahorro, aportando al aparato productivo y al desarrollo nacional.

Además tienen el fin de impulsar el crecimiento económico y alcanzar el equilibrio macroeconómico en el marco del plan nacional de desarrollo, la política fiscal constituye en el país el principal instrumento de política económica.

Sus objetivos fundamentales son: consolidar los procesos de redistribución del ingreso e impulsar la actividad económica, mediante la aplicación de políticas de ingreso, gasto y financiamiento del sector público.

Para mejorar la redistribución de la renta y apoyar a los sectores productivos, se han eliminado los escudos fiscales, mediante el control de precios de transferencias, limitación en deducción de gastos, aplicación de sistemas para pequeños contribuyentes, régimen simplificado.

El estado persigue establecer una cultura tributaria en los contribuyentes, es decir un sistema de valores y normas que nos permitan cumplir con nuestras obligaciones tributarias, y podamos aportar con el desarrollo de la nación, la estabilidad económica, social y sobre todo una justa distribución de las rentas entre los habitantes del estado nacional.

- **Características de la recaudación tributaria**

Destacan las siguientes:

- Son de carácter obligatorio, porque el incumplimiento de su pago genera sanciones económicas, administrativas y penales.
- De carácter definitivo, porque cuando el contribuyente tributa, no recupera su dinero, y
- Son de implicancia no directamente retributiva, puesto que el contribuyente no recibe, en forma individual, ninguna contraprestación por su pago.

Instrumentos Tributarios para recaudar

El Impuesto a la Renta

Este impuesto esta normado en el Texto Único de la Ley del Impuesto a la Renta, Decreto Legislativo N°774. La cual grava la renta, es decir, la ganancia que produce una inversión o la rentabilidad del capital. También puede ser producto del trabajo bajo relación de dependencia o lo producido por el ejercicio de una profesión liberal.

El Impuesto a la Renta se aplica sobre las siguientes bases imponibles:

- Renta del trabajo, del capital y de la aplicación conjunta de ambos factores. Estas son rentas que provienen del capital (primera y segunda categorías), del trabajo (cuarta y quinta categoría) y de la aplicación conjunta de ambos factores (rentas empresariales y de tercera categoría), que son rentas que provienen de fuente durable, susceptible de generar ingresos periódicos.
 - Ganancias y beneficios, que están constituidos por los siguientes conceptos: resultados de la enajenación de bienes por cese de actividades; indemnizaciones a favor de empresas; indemnizaciones destinadas a reponer activos; rentas imputadas; incluyendo las de goce o disfrute, establecidas por ley.
 - Ingresos cualquiera sea su denominación, especie o forma de pago que constituyen rentas gravadas dentro de las cuales se consideran a las siguientes:
 - Regalías, aun cuando no provengan de actividad habitual.
 - Los resultados provenientes de la enajenación de: terrenos, rústicos o urbanos por el sistema de urbanización o lotización; inmuebles comprendidos o no bajo el régimen de propiedad horizontal; bienes adquiridos en pago de operación habituales o para cancelar créditos provenientes de las mismas.

El Impuesto General a las Ventas

Este impuesto está regulado por el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV), la cual grava fundamentalmente la generalidad de las ventas de bienes, los servicios prestados por las empresas y las importaciones de bienes.

Este impuesto se aplica sobre las siguientes bases imponibles:

- Venta en el país de bienes inmuebles; se considera como venta, todo acto a título oneroso que conlleve la transmisión de propiedad de los bienes gravados independientemente de la denominación que le dé a los contratos o negociaciones que originen esa transferencia y de las condiciones pactadas por las partes, tales como la venta propiamente dicha, permuta, dación en pago, expropiación, adjudicación por disolución de sociedades, aportes sociales, adjudicación por remate o cualquier otro acto que conduzca al mismo fin.
- Incluye también la prestación o utilización de servicios en el país, dentro de lo cual se considera toda prestación que una persona realiza para otra y por la cual percibe una retribución o ingreso que se considere como renta de tercera categoría para los efectos del Impuesto a la Renta, aun cuando no esté afecto a este último impuesto.
- Los contratos de construcción, que se ejecuten en el territorio nacional, cualquiera que sea el sujeto que lo realice, la denominación, el lugar del contrato o de percepción de ingresos.
- La primera venta de bienes inmuebles realizada por el constructor de los mismos. Entendiéndose como primera venta de inmuebles la realizada respecto de inmuebles ubicados en el territorio nacional por parte de los constructores de los mismos.
- La importación de bienes, que se gravan con el IGV cualquiera sea el sujeto que la realice.

El Impuesto Selectivo al Consumo

Este impuesto está normado por el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley del IGV e ISC, afecta solamente unas cuantas operaciones de venta y servicios llevadas a cabo por las empresas.

El Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) es considerado un impuesto Monofásico Producto Final, o a nivel de fabricante o productor, que se aplica sobre los siguientes conceptos:

- La venta en el país a nivel de productor y la importación de los bienes especificados en apéndices de la ley.
- Los juegos de azar y apuestas, tales como lotería, bingos, rifas, sorteos y eventos hípicas. De acuerdo a la ley N° 27153, donde se excluyen del ámbito de aplicación a los casinos de juego, a las máquinas tragamonedas y otros aparatos eléctricos.

Inversión

La inversión es el gasto monetario en la adquisición de capital fijo o capital circulante, o el flujo de producción encaminado a aumentar el capital fijo de la sociedad o el volumen de existencias.

Aunque también la podemos definir como la actividad económica por la cual se renuncia a consumir hoy con la idea de aumentar la producción a futuro. Por otro lado, también se dice que "es gastar dinero con la esperanza de obtener utilidades".

En ese sentido, tenemos dos tipos de inversión:

Inversión Pública

Las entidades gubernamentales no invierten para obtener ganancias, ni se atienden a la tasa de interés y a la productividad del capital; se supone que lo hacen buscando principalmente “el bien público”, que se considera que es útil, benéfico y provechoso para la comunidad.

En ese sentido, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la Inversión Pública la define como la “Adquisición de Activos No Financieros” y está contabilizada en la cuenta de gastos de capital, contenida en el código del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como la cuenta número 6.26 y está definida de la siguiente manera:

“Gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de las instituciones del sector público. Incluye las adiciones, mejoras y reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital, los estudios de proyectos de inversión”

La Inversión Pública en el Perú está reglamentada por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), la misma que según el MEF, está definida de la siguiente manera:

“Es un sistema administrativo del Estado que a través de un conjunto de principios, métodos, procedimientos y normas técnicas certifica la calidad de los Proyectos de Inversión Pública (PIP)”.

Con dicho sistema el Estado Peruano busca:

- Eficiencia en la utilización de recursos de inversión.
- Sostenibilidad en la mejora de la calidad o ampliación de la provisión de los servicios públicos intervenidos por los proyectos.
- Mayor impacto socio-económico, es decir, un mayor bienestar para la población.

El Banco Central de Reserva del Perú

Es el organismo institucional autónomo del Estado Peruano, que preserva la estabilidad monetaria del país, regula la moneda y el crédito del sistema financiero, administra las reservas internacionales (RIN) a su cargo, informa periódicamente al país, sobre las finanzas nacionales y administra la rentabilidad de los fondos.

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria

Es de acuerdo a su Ley de creación, Ley N° 24829 y a su Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501, una Institución Pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas, dotada de personería jurídica de Derecho Público, patrimonio propio y autonomía económica, administrativa, funcional, técnica y financiera que, en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, expedido al amparo de lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley N° 27658, ha absorbido a la Superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que por ley, correspondían a esta entidad. De acuerdo a la Ley General de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, ésta tiene domicilio legal y sede principal en la ciudad de Lima y puede establecer dependencias en cualquier lugar del territorio nacional.

Contribuye al desarrollo del país mediante el crecimiento sostenido de la recaudación, facilitando el cumplimiento tributario y el comercio exterior. Esto se logra, brindando servicios de calidad y generando riesgo efectivo, sobre la base de utilizar procesos simples, soluciones tecnológicas avanzadas y la participación de sus trabajadores, totalmente comprometidos, ética y profesionalmente.

II. MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS

2.1. Material

2.1.1. Población y muestra

La población, son las series históricas del Índice de la Actividad Económico regional y la Recaudación Tributaria de La Libertad.

La muestra, son las series históricas del Índice de la Actividad Económico regional y la Recaudación Tributaria de La Libertad en el periodo 2000 – 2012. Publicadas en las series estadísticas del Banco Central de Reserva del Perú.

2.1.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para obtener la información o datos de las variables analizadas, se ha utilizado la técnica de recolección de datos de fuente primaria y el instrumento a utilizar son las series estadísticas del BCRP y cuadros de Excel (síntesis de estadísticas económicas).

2.2. Procedimientos

2.2.1. Diseño de contrastación

La investigación es de carácter no experimental, longitudinal y descriptiva. Es no experimental, dado que la observación de las variables, que comprende el fenómeno, son analizadas en su contexto real, no se puede en este caso realizar experimentos sobre dichas variables bajo estudio. Es longitudinal pues se analiza el comportamiento de las variables económicas y financieras durante un período de tiempo. Es descriptiva porque interpreta la relación que se presenta entre las variables estudiadas.

2.2.2. Operacionalización de variables

Variables a investigar	Definición Conceptual	Definición Operacional	Tipo de Variable
<p>Variable Independiente</p> <p>Indicador de la Actividad Económica Regional</p>	<p>El IAER muestra el desenvolvimiento de la economía regional.</p>	<p>Se analizará la evolución a través del Indicador de la Actividad Económica Regional, que está constituida por los principales sectores económicos y que representan el 66.7 por ciento del Valor Agregado Bruto del departamento.</p>	<p>Cuantitativa</p>
<p>Variable Dependiente</p> <p>Recaudación Tributaria</p>	<p>Es el acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter.</p>	<p>Se analizará la evolución a través de los ingresos tributarios constituidos por el Impuesto a la Renta con el porcentaje establecido por la ley que afecta a las empresas y a personas, el Impuesto General a las Ventas con el 18% de las ventas y el Impuesto Selectivo al Consumo de la Región La Libertad.</p>	<p>Cuantitativa</p>

2.2.3. Procesamiento y análisis de datos

Los datos serán procesados por un análisis estadístico (regresión y correlación lineal) utilizando como herramienta el Excel y los resultados se presentaran a través de cuadros que expresan la relación causal entre recaudación tributaria y crecimiento económico, tratando de explicar las diferentes teorías que explican dicha relación.

Y así buscaremos medir el grado de sensibilidad que muestra la recaudación tributaria ante la evolución del crecimiento económico en La Libertad, y para lograrlo usaremos la regresión lineal simple y el coeficiente de correlación simple, con la finalidad de que, al estimar los parámetros de las variables estudiadas encontremos el grado de asociación entre la recaudación tributaria y el crecimiento económico de la región La Libertad.

III. PRESENTACION Y DISCUSION DE RESULTADOS

3.1. Presentación de Resultados

Recaudación Tributaria

Periodo 2000 – 2005

La recaudación a nivel regional, año 2000 nuevamente crece en 1.9% para nuevamente mostrar una caída de 10% en el año 2001.

Estas variabilidades en la recaudación regional tuvieron explicaciones diferenciadas. En los años 90' la poca recaudación se explica principalmente por los menores recursos recaudados por impuesto a la renta (IR) (-22.5%) y por la reducción de los impuestos a la producción y al consumo (-9%). La caída en la recaudación por IR fue explicado por los menores recursos captados por IR de tercera categoría y por los menores recursos por concepto de las regularizaciones que disminuyeron en -19.2% y -53.0% respectivamente.

En el año 2000, la recuperación en la recaudación respecto al año precedente (creció en 1.9%) se explica porque la recaudación de los impuestos a la producción y al consumo se incrementaron en 7.6% (impuestos que representaron en dicho año el 56.5% del total de tributos internos recaudados por la SUNAT en la región La Libertad) lo que fue atenuado por la caída en los recursos recaudados por concepto de impuesto a la renta (-5.9%). La disminución en la recaudación por concepto de IR se debió principalmente a la caída de su principal componente – IR de tercera categoría – en un -10.5%.

En el año 2001, la recaudación disminuyó en -10% respecto al año precedente, debido a la reducción de los impuestos a la producción y al consumo y del impuesto a la renta, siendo estas disminuciones del orden de -14.1% y -1.9% respectivamente. El descenso en la recaudación del impuesto a la producción y al consumo se debió a la disminución en la recaudación de IGV (-17.9%), mientras que la disminución del IR se debió a la caída en la mayoría de sus componentes, de los cuales, el IR de tercera categoría disminuyó en -4.4% y el

de quinta categoría lo hizo en -5.7%, cabe precisar que estos dos rubros concentraron más del 70% del total recaudado por IR en la región La Libertad en dicho año.

En el año 2002, la recaudación tributaria en la región La Libertad empieza a mostrar signos de recuperación; de modo que en el año se acumuló un crecimiento de 3.3% en el total de tributos internos recaudados por la SUNAT, explicado por los mayores recursos recaudados por impuesto a la renta e impuestos a la producción y consumo, cuyos tasas de crecimiento fueron 23.9% y 1.5% respectivamente.

Entre 2003 – 2005 se muestra un alto crecimiento en los niveles de recaudación de tributos internos en la región La Libertad, al mostrar tasas de crecimiento de dos dígitos, en el año 2003 la tasa de crecimiento fue del orden de 17.5%, en el 2004 fue de 14.8% y en el 2005 fue de 12.1%. Estos ingresos se dieron debido a las altas tasas de crecimiento que tuvo el impuesto a la renta siendo estas del orden de 22.6% para el años 2003, 21.5% en el 2004 y 9.2% en el 2005. Estas mayores tasas de crecimiento hicieron que cambiaran los niveles de participación de los tipos de impuestos respecto al total, mientras que en el 2003 los impuestos a la producción y al consumo representaron el 52% de los tributos internos totales, el impuesto a la renta representaba el 39%; en el 2005 la participación del impuesto a la producción y al consumo disminuyó a 48% de los tributos internos y el impuesto a la renta se incrementó a 40%.

Cuadro N°1

Región La Libertad: Tributos Internos Recaudados por la SUNAT, 2000 – 2012						
(Millones de nuevos soles)						
Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005
A) Impuesto a la Renta	77.76	76.28	94.55	115.95	140.93	153.91
Primera Categoría	4.92	4.7	4.55	4.84	5.6	6.02
Segunda Categoría	0.15	0.14	0.19	1.2	3.09	3.07
Tercera Categoría	35.62	34.04	43.53	57.69	71.92	72.9
Cuarta Categoría	3.34	4.37	4.72	4.59	5.02	6
Quinta Categoría	20.72	19.53	22.28	24.27	26.62	30.28
No domiciliados	1.6	2.72	2.4	3.99	2.34	2.5
Regularización	8.43	7.14	12.56	12.72	18.58	20.04
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	2.57	2.2	2.45	3.36	2.84	2.17
Otras Rentas 1/	0.41	1.43	1.86	3.31	4.91	10.94
B) A la Producción y Consumo 2/	154.99	133.07	135.1	155.16	170.54	186.39
Impuesto General a las Ventas	148.01	121.49	122.81	141.34	157.27	170.79
Impuesto Selectivo al Consumo	3.89	8.89	10.04	11.4	12.2	12.81
C) Otros Ingresos 3/	41.58	37.54	25.4	28.67	32.72	45.38
Impuesto Temporal a los Activos Netos	0	0	0	0	0	14.09
Fraccionamientos 5/	11.46	16.79	11.44	12.55	13.5	14.46
Total (A + B + C)	274.33	246.89	255.06	299.78	344.19	385.68
Notas						
<p>Considera el lugar de pago del contribuyente. Asimismo, las empresas que tienen más de una oficina realizan un único pago que considera el total de sus operaciones a nivel nacional. No descuenta devoluciones.</p>						
<p>1/ Incluye el Impuesto Extraordinario a los Activos Netos vigente hasta el 31 de diciembre de 1999 , el Impuesto Mínimo derogado en mayo de 1997 mediante Ley N° 26777 y otras rentas como Ley de Promoción a la Amazonia, Ley de Promoción al Sector Agrario y Régimen de Frontera.</p>						
<p>2/ Incluye Impuesto Solidaridad a la Niñez Desamparada y el Impuesto Extraordinario de Promoción Turística</p>						
<p>3/ Incluye Impuesto a las Transacciones Financieras, Impuesto Extraordinario de Solidaridad, RUS, Multas, Juegos de casino y tragamonedas, Impuesto al rodaje y otros ingresos recaudados por la SUNAT (Incluye Programa Especial de Regularización Tributaria, Costas Procesales, Gastos de Comiso, Internamiento o Remate de bienes comisados, Gastos administrativos: Cobranza Coactiva y otros.)</p>						
<p>4/ Las empresas financieras registradas y normadas por la Superintendencia de Banca y Seguros – SBS, realizan sus pagos según el domicilio fiscal de su oficina principal, las cuales se encuentran regularmente, en Lima. De esta manera, en el caso de los bancos del sistema financiero, éstos consolidan todas las operaciones de sus agencias a nivel nacional (sin tomar en cuenta donde se realizó la transacción financiera gravada), realizando sus pagos en Lima.</p>						
<p>5/ Incluye Régimen Especial Fraccionamiento Tributario, Fraccionamiento RESIT, Fraccionamiento Art. 36 del Código Tributario y Fraccionamiento Decreto Legislativo N° 848, entre otros.</p>						
<p>Fuente: Estadísticas Nota Tributaria SUNAT</p>						
<p>Elaboración: El autor</p>						

Grafico N°1



Periodo 2006 – 2012

Entre 2006 – 2012, la recaudación de tributos internos en la región La Libertad creció a tasas de dos dígitos a excepción del 2009 que desaceleró su crecimiento, explicado por los buenos resultados obtenidos por la economía peruana y regional.

En el último quinquenio, el 2006 fue el año de mejor desempeño para la economía regional, mostrado en el crecimiento del Indicador de Actividad Económica Regional (IAER) en 20.9%, y en el incremento de los tributos internos recaudados por la SUNAT en dicho año (32.7%). En cuanto a la estructura recaudadora, los impuestos a la producción y al consumo concentraron el 50% de la recaudación total, mientras que el impuesto a la renta en sus diferentes modalidades representó en 39%. Respecto a las fuentes del crecimiento de la recaudación total, tenemos que los impuestos a la producción y al consumo mostraron las mayores tasas de crecimiento (37.7%), seguido por el impuesto a la renta (31.2%).

En el año 2007, los tributos internos se incrementaron en 11.1% respecto al año precedente, explicado por el incremento del impuesto a la renta (22.1%) y que no pudo ser atenuado por la

disminución del impuesto a la producción y al consumo (-1.0%). Esta mayor tasa de crecimiento del impuesto a la renta le permitió alcanzar un nivel de participación de 43% del total de tributos internos recaudados por la SUNAT en la región La Libertad, mientras que los impuestos a la producción y al consumo alcanzaron una participación de 45%, 5 puntos porcentuales menos que en el año 2006.

El año 2008, fue un mejor año para la recaudación de tributos internos en la región La Libertad, incrementándose en 11.8% respecto al año 2007, explicado por el incremento del impuesto a la renta (16.6%) y por la recuperación del impuesto a la producción y al consumo (7.0%).

El 2009, fue el año del impacto de la crisis financiera internacional en la economía peruana y en la economía regional, lo que también se vio reflejado en la recaudación tributaria por parte de la SUNAT, al mostrar la tasa más baja de crecimiento en el último quinquenio (7.1%), después de haber crecido por ocho años consecutivos a dos dígitos. Esta desaceleración se explica principalmente por la disminución en la recaudación de impuesto a la renta (-4.1%), caída que fue atenuada por el incremento en la recaudación por los impuestos a la producción y al consumo (18.1%). La disminución de lo recaudado por impuesto a la renta, fue debido a la caída en el IR a la renta de tercera categoría (-8.4%), impuesto que representó el 45% del total de impuesto a la renta recaudado por la SUNAT en la región La Libertad.

Desde el año 2010, fueron años muy buenos para la economía peruana y para la región La Libertad, con un incremento en la recaudación de los tributos internos (22.7%), explicado por los mayores recursos recaudados por los impuestos a la renta (25.2%) y por los mayores recursos recaudados por los impuestos a la producción y al consumo (20.6%), esto se vio reflejando en el crecimiento del indicador de actividad económica regional con un 3.4%.

Así mismo, en el 2011 siguió creciendo la recaudación de tributos internos en La Libertad pero en cifras significativas en comparación del año precedente (20%), este crecimiento es explicado por una mayor recaudación y representación de los impuestos a la renta (50%) sobre la recaudación total, entre las más significativas están las de tercera categoría y quinta

categoría, impuestos que representaron (32.6%) y (23.3%) respectivamente del total del impuesto a la renta recaudado, esta expansión se explica por los mayores pagos por parte de empresas mineras.

En el año 2012, se mantuvo en promedio la tasa de crecimiento de la recaudación de los tributos internos de la región incrementándose en 21.8% respecto al año 2011, explicado en menor proporción por los impuestos a la renta (9.3%) y por la recuperación de los impuestos a la producción y al consumo (26.3%), es decir, el crecimiento se mantuvo a pesar de la caída de los precios internacionales de los metales.

Cuadro N°2

Región La Libertad: Tributos Internos Recaudados por la SUNAT, 2000 – 2012							
(Millones de nuevos soles)							
Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
A) Impuesto a la Renta	201.94	246.57	287.56	275.75	345.34	518.14	566.23
Primera Categoría	7.05	7.58	8.4	5.07	5.44	6.83	8.50
Segunda Categoría	6.61	6.85	5.98	9.97	12.45	25.34	24.40
Tercera Categoría	94.05	116.8	136.92	125.37	146.57	194.42	239.33
Cuarta Categoría	6.8	6.61	7.63	7.87	8.82	10.08	12.76
Quinta Categoría	38.47	45.61	58.97	66.61	75.34	92.91	114.08
No domiciliados	2.23	4.12	5.47	13.2	7.94	7.39	8.86
Regularización	24.72	36.52	32.88	25.1	45.67	109.56	80.61
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	2.32	2.51	3.25	3.68	4.85	6.34	8.25
Otras Rentas 1/	19.69	19.97	28.05	18.87	38.24	65.27	69.46
B) A la Producción y Consumo 2/	256.64	253.96	271.81	321.04	387.27	397.23	501.89
Impuesto General a las Ventas	239.73	240.28	259.39	310.42	374.32	384.88	486.74
Impuesto Selectivo al Consumo	14.39	13.68	12.42	10.61	12.95	12.36	15.15
C) Otros Ingresos 3/	53.22	68.05	76.41	84.37	103.28	91.99	159.37
Impuesto Temporal a los Activos Netos	18.58	21.3	28.41	25.86	30.93	36.12	44.19
Fraccionamientos 5/	15.42	16.75	19.8	28.9	47.73	24.58	27.88
Total (A + B + C)	511.81	568.57	635.78	681.16	835.89	1007.37	1227.50
Notas							
<p>Considera el lugar de pago del contribuyente. Asimismo, las empresas que tienen más de una oficina realizan un único pago que considera el total de sus operaciones a nivel nacional. No descuenta devoluciones.</p>							
<p>1/ Incluye el Impuesto Extraordinario a los Activos Netos vigente hasta el 31 de diciembre de 1999 , el Impuesto Mínimo derogado en mayo de 1997 mediante Ley N° 26777 y otras rentas como Ley de Promoción a la Amazonia, Ley de Promoción al Sector Agrario y Régimen de Frontera.</p>							
<p>2/ Incluye Impuesto Solidaridad a la Niñez Desamparada y el Impuesto Extraordinario de Promoción Turística</p>							
<p>3/ Incluye Impuesto a las Transacciones Financieras, Impuesto Extraordinario de Solidaridad, RUS, Multas, Juegos de casino y tragamonedas, Impuesto al rodaje y otros ingresos recaudados por la SUNAT (Incluye Programa Especial de Regularización Tributaria, Costas Procesales, Gastos de Comiso, Internamiento o Remate de bienes comisados, Gastos administrativos: Cobranza Coactiva y otros.)</p>							
<p>4/ Las empresas financieras registradas y normadas por la Superintendencia de Banca y Seguros – SBS, realizan sus pagos según el domicilio fiscal de su oficina principal, las cuales se encuentran regularmente, en Lima. De esta manera, en el caso de los bancos del sistema financiero, éstos consolidan todas las operaciones de sus agencias a nivel nacional (sin tomar en cuenta donde se realizó la transacción financiera gravada), realizando sus pagos en Lima.</p>							
<p>5/ Incluye Régimen Especial Fraccionamiento Tributario, Fraccionamiento RESIT, Fraccionamiento Art. 36 del Código Tributario y Fraccionamiento Decreto Legislativo N° 848, entre otros.</p>							
Fuente: Estadísticas Nota Tributaria SUNAT							
Elaboración: El autor							

Grafico N°2



- **Indicador de Actividad Económica Regional (IAER) La Libertad.**

Para el caso de la región La Libertad, al no existir información disponible del Producto Bruto Interno (PBI) para todo el periodo de estudio, se ha medido el crecimiento económico como la tasa de crecimiento del Indicador de Actividad Económica Regional (IAER) cuya evolución analizamos a continuación.

Periodo 2000 – 2005

La actividad económica de la región La Libertad tuvo un crecimiento desigual en los años de los 90, mostrando cierta desaceleración en dicho periodo, al pasar de un crecimiento (2.0%) en el año 2000 a una disminución (-0.8%) en el año 2001, este desempeño se debió principalmente a la desaceleración mostrada en el sector pesca, manufactura y construcción que llegaron a mostrar tasas negativas, siendo estas tasas del orden de -23.4%, -3.5% y -14.6% respectivamente; por otro lado, el desempeño del sector minero en el 2001 no fue muy alentador en la región al mostrar una tasa de crecimiento de 0.1%; mientras que el sector agrícola paso de mostrar una tasa de crecimiento de 13.3% en 2000 a 5.7% en el año 2001.

Entre los años 2002 – 2005 el crecimiento de la actividad económica en la región La Libertad fue sostenido, al pasar de crecer 4.5% en el 2002 a crecer 6.1% en el 2003 y luego mostrar cierta desaceleración en el año 2004 (2.7%), explicado por el retroceso del sector agropecuario y manufactura primaria, siendo sus tasas de crecimiento de -6.0% y -5.2% respectivamente, para luego crecer nuevamente a una tasa de 6.7% en el 2005.

El crecimiento del año 2002, estuvo explicado por los sectores agropecuario, manufactura y construcción cuyas tasas de crecimiento fueron de 9.8%, 8.1% y 5.5% respectivamente. En el caso del sector agropecuario, el mayor crecimiento estuvo sustentado por el crecimiento de sus subsectores agrícola y pecuario que crecieron 8.4% y 11.9% respectivamente. Siendo los productos que más incrementaron su nivel de producción el azúcar (21.6%), maíz amiláceo (19.1%), trigo (30%), cebada (33.5%), leche (14.8%) y huevos (45.7%).

El incremento de la actividad económica en el 2003, estuvo sustentada por el crecimiento de la mayoría de los sectores a excepción del sector minería que retrocedió en -2.2%, debido a la menor producción de plomo, zinc y oro cuyos niveles de producción disminuyeron en -29.5%, -28.7% y -0.1% respectivamente. El crecimiento de la producción pesquera, fue debido a la mayor pesca para uso industrial (65.7%) que fue la que sustentó la expansión anual, dado que la pesca para consumo humano en fresco declinó 63.7%.

La desaceleración mostrada en el crecimiento de la actividad económica en el año 2004, estuvo explicada por la disminución en el IAER del sector agropecuario y de la manufactura primaria. El menor desempeño en el sector agropecuario, estuvo sustentado por la poca disponibilidad de agua para la campaña agrícola que afectó, principalmente, la producción de maíz amarillo duro (-41%), papa (-34%) y caña de azúcar (-23%).

El año 2005, resultó muy bueno para la economía regional, mostrado en el crecimiento del IAER (6.7%), sustentado principalmente en el crecimiento del sector minero (73.9%).

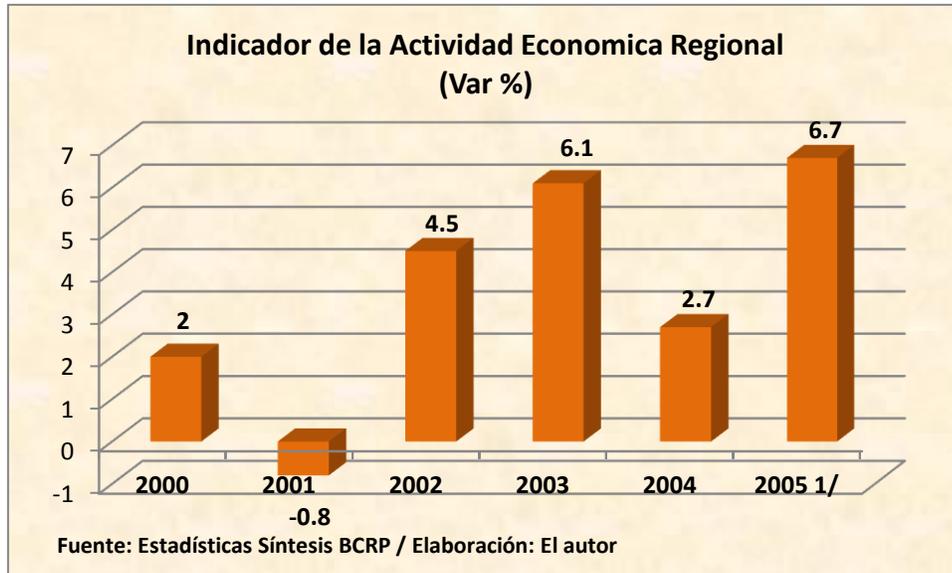
El crecimiento del sector minero estuvo sustentado por el crecimiento de la producción de oro y plata en 8% y 3% respectivamente; tal como lo afirma Narciso en su publicación “Reporte de Vigilancia de las industrias Extractivas: Balance 2010” (2011):

La Libertad es importante productora de Oro desde el año 2005, año en que empieza a producir la empresa minera Barrick Misquichilca S.A. que permitió incrementar la producción de menos de 20 millones de gramos fino hasta mediados del 2005, hasta un promedio superior a los 50 millones de gramos finos a partir del 2006.

Cuadro N°3

Región La Libertad: INDICADOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA REGIONAL, 2000 – 2005						
(Var. %)						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005 1/
Agropecuario	13.8	5.1	9.8	11.1	-6.0	8.1
Agrícola	13.3	5.7	8.4	11.9	-6.9	7.0
Pecuario	14.4	4.2	11.9	10.1	-4.8	9.4
Pesca	101.5	-23.4	-6.5	58.7	12.8	-49.4
Minería	13.3	0.1	-1.0	-2.2	5.2	73.9
Manufactura	19.2	-3.5	8.1	11.3	3.4	-1.2
Primaria	41.9	-3.9	11.5	23.7	-5.2	-15.5
No primaria	7.0	-3.2	5.7	3.5	11.2	10.0
Construcción	-13.1	-14.6	5.5	12.5	9.4	7.1
IAER	2.0	-0.8	4.5	6.1	2.7	6.7
Fuente: Estadísticas Síntesis BCRP						
Elaboración: El autor						
1/ Empieza a tomar el nombre de Valor Bruto de la Producción						

Gráfico N°3



Periodo 2006 – 2012

Los últimos 5 años estuvieron marcados por eventos diversos que impactaron en la economía peruana y regional, siendo el principal de ellos, la crisis financiera internacional 2008.

De los últimos 10 años, el año 2006 fue el mejor año para la economía regional, al mostrar un crecimiento de 20.9% en el IAER, explicado por el crecimiento del sector minero (51.6%), construcción (28%), manufactura (15%), agropecuario (8%). El crecimiento del sector minero, estuvo sustentado por el incremento de la producción de oro (55.7%), debido a que la empresa minera Barrick Misquichilca S.A. produjo todo el año a diferencia del año 2005 que solo produjo en el segundo semestre de dicho año que es donde empezó a producir en la región.

En el 2007 hubo cierta desaceleración respecto al año precedente, por lo que el IAER mostró una tasa de crecimiento de 12.8%, explicado por el crecimiento del sector construcción (44.3%), manufactura (12.2%), agropecuario (8.8%), crecimiento que fue atenuado por la disminución en el sector minero (-3.4%).

En el 2008, la economía regional siguió la tendencia decreciente mostrada en el 2007, al mostrar una tasa de crecimiento del IAER de 7.9%, sustentado en el crecimiento del sector manufactura (6.6%), minería (5.8%), agropecuario (5.6%), etc. Por otro lado, destaca la caída del sector construcción en 4.8% después de haber crecido tres años consecutivos.

El comportamiento mostrado en el 2009, es explicado por el impacto de la crisis financiera internacional 2008 en la economía peruana, que hizo desacelerar el IAER retrocediendo en -0.3%, explicado por la caída de dos de sus principales sectores, minería (-7.2%), manufactura (-4.5%) y el sector construcción (-3.0%) y que no pudo ser atenuado por el crecimiento del sector agropecuario (4.8%). Cabe destacar que en dicho año todos los indicadores mostraron cierta desaceleración en su crecimiento principalmente aquellos sectores cuya producción es destinado al mercado externo (minería y manufactura). Tal como lo afirma Narciso (2009):

“El crecimiento del Valor Bruto de la Producción de la Región la Libertad tuvo 42 meses de crecimiento ininterrumpido, empezando en el mes de junio del 2005 prolongándose hasta noviembre del 2008, interrumpiéndose en diciembre del 2008, donde la economía regional presentó un retroceso en su crecimiento de 2.3% y en el mes de mayo del 2009 muestra una caída de 2.0% que ya son muestras de que la economía regional ha sido golpeada por la crisis financiera internacional.”

En el 2010, pasado el impacto de la crisis financiera internacional en la economía peruana y en la economía regional, el IAER mostró una tasa de crecimiento de 3.4%, explicado por el crecimiento del sector construcción (22.9%), manufactura (6.5%), agropecuario (5.9%). Siendo ese último, el sector que en los últimos seis años ha mostrado tasas de crecimiento positivas.

En el año 2011, el IAER acumuló un crecimiento de 2,6%, respecto al año anterior, principalmente por la mayor producción de los sectores: electricidad y agua (22,8%), servicios financieros (12,7%), servicios gubernamentales (11,8%), manufactura (6,3%), agropecuario (4,9%) y construcción (4,6%); y atenuó la expansión, la caída en minería (-7,3%) y pesca (-0,3%).

Durante 2012, la expansión continuó con un crecimiento de 4.7% respecto al año precedente, sustentado por los sectores pesca (32,5%), minería (10,7%), construcción (7,3%), en comparación al año 2011, siendo estos los más representativos. A diferencia de lo anterior, la producción de electricidad y agua se contrajo 13,6%.

Cuadro N°4

Región La Libertad: INDICADOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA REGIONAL, 2006 – 2012							
(Var. %)							
	2006	2007 1/	2008	2009 2/	2010	2011	2012
Agropecuario	8.0	8.8	5.6	4.8	5.9	1.0	1.0
Agrícola	4.0	10.1	3.3	3.6	3.7	4.9	7.0
Pecuario	12.7	7.3	8.5	6.2	8.4	4.8	2.7
Pesca	14.0	16.6	-7.1	-28.6	1.8	0.0	0.1
Minería	51.6	-3.4	5.8	-7.2	-8.8	-0.9	1.3
Manufactura	15.0	12.2	6.6	-4.5	6.5	1.2	1.1
Primaria	18.5	16.9	4.4	-2.4	0.9	2.7	6.2
No primaria	13.6	10.3	7.5	-5.4	9.0	7.8	5.5
Construcción	28.0	44.3	-4.8	-3.0	22.9	0.4	0.6
IAER	20.9	12.8	7.9	-0.3	3.4	2.6	4.7
Fuente: Estadísticas Síntesis BCRP							
Elaboración: El autor							
1/ Empieza a tomar el nombre de Valor Bruto de la Producción							
2/ EL indicador se denomina Indicador de Actividad Económica Regional (IAER)							

Gráfico N°4



Para fines de análisis en la regresión lineal y correlación lineal, se realizará en Millones de Nuevos Soles.

Cuadro N°5

AÑO	RT Mils. (S/.)	IAER Mils. (S/.)
2000	274.33	5427.66
2001	246.89	4884.89
2002	255.06	5201.71
2003	299.78	5546.28
2004	344.43	5509.04
2005	386.09	6057.00
2006	512.86	7001.08
2007	569.69	7714.46
2008	637.43	8303.88
2009	683.37	8444.03
2010	837.55	9173.71
2011	1007.37	9580.13
2012	1227.50	11673.57

Fuente: BCRP – SUNAT / Elaboración: El autor

Modelo Regresión Lineal Simple y Correlación Simple para medir el efecto del crecimiento económico sobre la recaudación tributaria en la región La Libertad.

Para determinar los la Regresión Lineal Simple, crearemos una función lineal que permita describir el efecto del crecimiento económico sobre la recaudación tributaria, estimando los parámetros “a” y “b”, donde:

$$a = \bar{Y} - b \bar{X}$$

$$b = \frac{\sum (X_i - \bar{X})(Y_i - \bar{Y})}{\sum (X_i - \bar{X})^2} = \frac{\sum X_i Y_i - n \bar{X} \bar{Y}}{\sum X_i^2 - n \bar{X}^2}$$

Así se obtiene la regresión lineal:

$$\hat{Y} = a + b X$$

De la misma manera, el coeficiente de determinación:

$$r^2 = \frac{SCR}{SCT} = \frac{SCT - SCE}{SCT} = 1 - \frac{SCE}{SCT}$$

Para determinar el porcentaje de variabilidad de la Recaudación Tributaria, aplicando la ecuación de regresión.

Y por último, el coeficiente de correlación lineal:

$$r = (\text{signo de } b_1) \sqrt{r^2}$$

Mide la intensidad de asociación lineal entre la Recaudación Tributaria y el Crecimiento Económico.

La relación entre la recaudación tributaria y el crecimiento económico se encuentra en diferentes investigaciones y cuya relación deben tener conocimiento todos los gobiernos locales, regionales, de la nación y del mundo. Varios estudios nacionales e internacionales determinaron la relación entre recaudación tributaria y crecimiento económico, tratando de explicar las diferentes teorías y estudios que explican dicha relación. Aunque algunos estudios concluyen que la recaudación es causante del crecimiento económico.

En el siguiente análisis, buscamos comprobar la relación existente entre la recaudación tributaria y el crecimiento económico aplicado a la región La Libertad, teniendo como indicador de crecimiento económico al indicador de actividad económica regional (IAER) y la recaudación tributaria a los tributos más importantes recaudados por la SUNAT en la región La Libertad, para lograr nuestro cometido empleamos diferentes estimaciones estadísticas de dos variables (lineal), con la finalidad de demostrar la relación de las variables.

Cabe mencionar que lo que buscamos es analizar el efecto y grado de sensibilidad que muestra la recaudación tributaria en La Libertad a la evolución del crecimiento económico, y para lograrlo hemos usado la regresión lineal y el coeficiente de correlación lineal.

3.2. Discusión de Resultados

Se ha construido estadístico para estimar los parámetros y la regresión lineal

Cuadro N°6

AÑO	IAER	RT	IAER - MIAER	RT - MRT	(IAER - MIAER)*(RT - MRT)	(IAER - MIAER)^2
2000	5427.66	274.33	-1842.91	-285.85	526798.60	3396334.79
2001	4884.89	246.89	-2385.69	-313.29	747413.19	5691494.39
2002	5201.71	255.06	-2068.86	-305.12	631253.47	4280199.53
2003	5546.28	299.78	-1724.29	-260.40	449007.04	2973183.96
2004	5509.04	344.43	-1761.53	-215.75	380050.87	3102978.46
2005	6057.00	386.09	-1213.58	-174.09	211272.26	1472765.03
2006	7001.08	512.86	-269.49	-47.32	12752.63	72626.64
2007	7714.46	569.69	443.89	9.51	4221.09	197041.61
2008	8303.88	637.43	1033.31	77.25	79822.07	1067720.65
2009	8444.03	683.37	1173.46	123.19	144557.84	1377012.34
2010	9173.71	837.55	1903.14	277.37	527871.28	3621925.46
2011	9580.13	1007.37	2309.56	447.19	1032808.43	5334047.49
2012	11673.57	1227.50	4403.00	667.32	2938206.67	19386410.26
					7686035.44	51973740.61

MIAER	7270.57
MRT	560.18

Elaboración: El autor

Calculando y reemplazando datos, se tiene los parámetros:

$$b = 7686035.44 / 51973740.61$$

$$b = 0.14788305312838$$

$$a = 560.18 - 0.14788305312838 * 7270.57$$

$$a = -515.01336592736$$

Por lo tanto, la regresión Lineal es:

$$RT = -515.01 + 0.147*IAER$$

Además, se ha realizado la regresión lineal en Excel, afirmando la relación existente entre las variables en estudio:

Cuadro N°7

	<i>Grados de libertad</i>	<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Promedio de los cuadrados</i>	<i>F</i>	<i>Valor crítico de F</i>
Regresión	1	1136634.388	1136634.388	468.4486268	2.28678E-10
Residuos	11	26690.18021	2426.380019		
Total	12	1163324.568			

	<i>Coefficientes</i>	<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>Probabilidad</i>	<i>Inferior 95%</i>
Intercepción	-515.0133659	51.52140421	-9.996104994	0.00000074	-628.411212
Variable X 1	0.147883053	0.006832622	21.64367406	0.00000000	0.132844553

Elaboración: El autor

El Crecimiento Económico tiene un coeficiente de regresión de 0.1478, con un nivel de significancia al 5%, con el adecuado signo positivo, es decir, que ante un incremento de 1% en el Crecimiento Económico (IAER), el indicador de la Recaudación Tributaria (RT) se incrementará en 14.78%. Este término proporciona evidencia de que el IAER explica la variación de la RT, tal como se indica en las estimaciones. Por lo que afirmamos que en la región La Libertad, la recaudación tributaria es moderadamente sensible ante variaciones en el crecimiento económico en la región La Libertad.

Calculando la correlación lineal, se obtiene:

$$r = \sqrt{r^2} = \sqrt{(SCR / SCT)} = \sqrt{(SCT-SCE)/SCT}$$

Cuadro N°8

AÑO	IAER	RT	SCE=(RT-²RT)^2	SCT=(RT-MRT)^2
2000	5427.66	274.33	165.57	81710.66
2001	4884.89	246.89	1593.13	98151.11
2002	5201.71	255.06	1.58	93098.68
2003	5546.28	299.78	24.50	67808.56
2004	5509.04	344.43	2043.35	46548.39
2005	6057.00	386.09	34.53	30307.60
2006	7001.08	512.86	47.46	2239.26
2007	7714.46	569.69	3080.00	90.43
2008	8303.88	637.43	5605.95	5967.44
2009	8444.03	683.37	2464.92	15175.59
2010	9173.71	837.55	10.98	76933.69
2011	9580.13	1007.37	11328.92	199978.21
2012	11673.57	1227.50	294.34	445314.96
			26695.23	1163324.57

MIAER	7270.57
MRT	560.18

Elaboración: El autor

Primero obtendremos, el coeficiente de determinación “r²” es:

$$r^2 = (SCR / SCT) = (SCT-SCE)/SCT$$

$$r^2 = (1163324.57 - 26695.23) / 1163324.57$$

$$r^2 = 0.977056979$$

Luego, el coeficiente de correlación lineal “r” es:

$$r = \sqrt{r^2}$$

$$r = \sqrt{0.977056979}$$

$$r = 0.988461926$$

Además, se ha realizado la correlación lineal en Excel, afirmando el grado de variación y asociación existente entre las variables en estudio:

Cuadro N°9

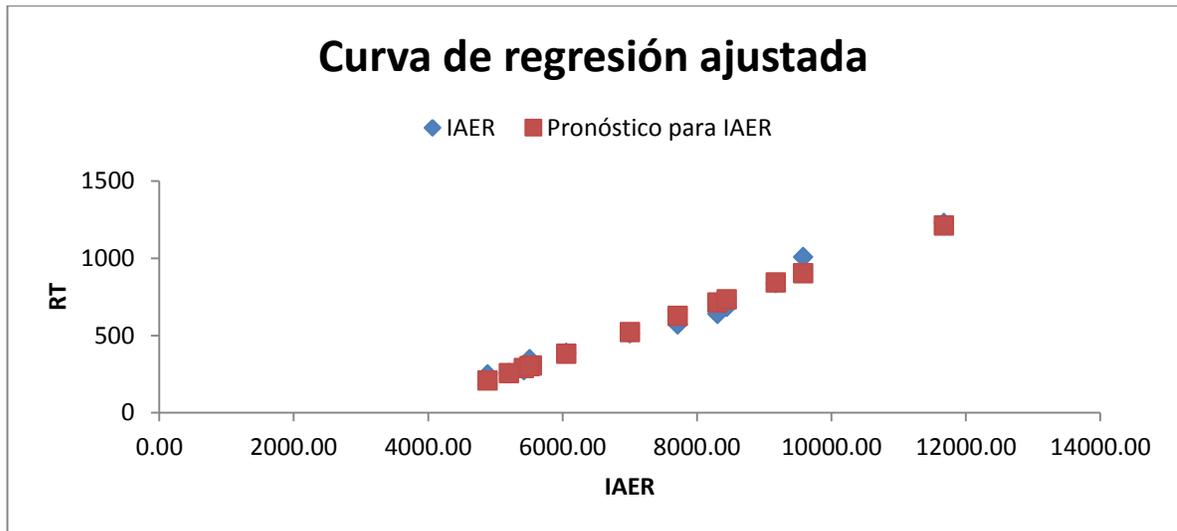
<i>Estadísticas de la regresión</i>	
Coeficiente de correlación múltiple	0.988461926
Coeficiente de determinación R ²	0.977056979
R ² ajustado	0.97497125
Error típico	49.25829898
Observaciones	13

Elaboración: El autor

Las variables de estudio presentan una correlación de determinación r^2 que es superior al 97%, es decir, que el 97.7% de las variaciones que ocurren en la recaudación tributaria se explican por las variaciones que ocurren en el crecimiento económico. Tal es así, que el coeficiente de correlación lineal de más del 98%, afirma que existe un alto grado de asociación.

Gráficamente podemos observar el grado de relación,

Gráfico N°5



Fuente: Estadísticas Síntesis BCRP / Elaboración: El autor

Las estimaciones estadísticas están verificando de esta manera las teorías, estudios e hipótesis planteado, en donde, afirmamos que el crecimiento económico le afecta de manera positiva a la recaudación tributaria en la región La Libertad; por lo que diríamos que estamos aceptando nuestra hipótesis planteada que estaría resolviendo nuestro problema planteado, además estamos afirmando que la recaudación tributaria en la región La Libertad es moderadamente sensible ante variaciones en el crecimiento económico en la región.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Con el análisis cuantitativo y estadístico se ha demostrado que el crecimiento económico y la recaudación tributaria demuestra una correlación positiva en la región La Libertad, tal como había sido planteado en el problema, en el objetivo general y la hipótesis de la presente investigación.
- Analizando los indicadores de la actividad económica hasta el año 2002, se aprecia altas tasas de crecimiento aunado a los buenos resultados obtenidos por la economía regional, siendo el año 2006 considerado el mejor año que tuvo la región La Libertad, al mostrar la mayor tasa de crecimiento del periodo, 20.9% en el Indicador de Actividad Económica regional y de 32.7% en la recaudación de tributos internos; crecimiento que solamente fue frenado en el 2009, producto del impacto de la crisis financiera internacional, motivo por el cual el IAER disminuyó en -0.3% , mientras que la recaudación total de tributos internos presentó su tasa de crecimiento más baja del último quinquenio, este análisis responde al primer objetivo específico.
- Analizando los indicadores de la recaudación tributaria de la región La Libertad hasta el año 2005, se muestra un alto crecimiento en los niveles de recaudación de tributos internos en la región La Libertad, al mostrar tasas de crecimiento de 2 dígitos en el 2003 fue del orden de 17.5%, en el 2004 fue de 14.8% y en el 2005 fue 12.1%. Entre 2006 y 2012, se mantiene el crecimiento de la recaudación de tributos internos a excepción del 2009, afectado por el impacto de la crisis financiera internacional al mostrar las tasa más baja de crecimiento en el último quinquenio 7.1% después de haber crecido por 8 años consecutivos dos dígitos, respondiendo al segundo objetivo específico.

- Con la finalidad de medir el efecto y el grado de asociación, se ha determinado los parámetros de una regresión simple siendo esta positiva (0.1478), es decir, que a medida que aumenta en 1% el crecimiento económico, aumenta la recaudación tributaria en 14.7%; así mismo, la correlación entre las dos variables es más de 98%, lo que indica un alto grado de asociación entre crecimiento económico y recaudación tributaria en la región La Libertad, cumpliendo con el último objetivo específico.

RECOMENDACIONES

En base a los resultados obtenidos se cree conveniente hacer las siguientes recomendaciones:

- La recaudación de tributos internos en la región La Libertad ha mejorado en la última década producto de los buenos resultados obtenidos en la economía peruana ayudado por el entorno internacional favorable, que en caso de que dicho entorno se presente adverso, el Estado debe de generar las condiciones internas necesarias para fortalecer el crecimiento económico basada principalmente en las fortalezas de la economía como los sectores primarios y no primarios y depender cada vez menos del entorno internacional.
- Para la elaboración del presente trabajo, se han encontrado ciertas barreras en la información obtenida, tal como lo correspondiente a la información sobre la actividad económica para periodos largos y menores datos anuales, por lo que se recomienda a las autoridades correspondientes a publicar dicha información (crecimiento económico, recaudación), con la finalidad de que posteriores estudios puedan enriquecer el presente.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Acosta Vílchez, L. A. (30 de octubre de 2011). *Recaudación tributaria* .
<http://diariocorreo.pe/ultimas/noticias/EPENSA-046493/recaudacion-tributaria-se-incremento-en-16>.
2. Alvarez, L. S. (2004). *Trabajo y Produccion de la Pobreza en Latinoamerica y el Caribe*. CEPAL.
3. Arias, Cuba y Salazar. (1997). *Macroconsult S.A.* Recuperado el 17 de noviembre de 2013, de Documento de trabajo R-316: www.iadb.org
4. Barrantes, R. (2002). *Mineria, Desarrollo y Pobreza en el Peru*. Lima: instituto de Estudios Peruanos.
5. Doménech, R. y García, J. R. (2000). *Estructura Fiscal y crecimiento economico en la OCDE*. Investigaciones economicas vol XXV, pp. 441-472.
6. Fergusson, Leopoldo;. (2003). *Impuestos, crecimiento y bienestar en colombia 1970 - 1999*. Colombia: Desarrollo Social N° 52 - Universidad de Los Andes.
7. Gonzalo Sanhueza. (2013). *Economia y Negocios Colombia*. Recuperado el 17 de Noviembre de 2013, de <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=107730>
8. Helpman, Elhanan. (2004). *El Misterio del Crecimiento Economico*. Barcelona: Antoni Bosch.
9. Helpman, Elhanan. (2004). *El Misterio del Crecimiento económico*. Recuperado el 17 de Agosto de 2013, de http://es.wikipedia.org/wiki/Crecimiento_economico
10. Inga Durango, Alejandro. (2012). *Sintesis Economica de la libertad*. Trujillo: BCRP.
11. Inga Durango, Alejandro. (Mayo de 2012). www.noticiastrujilloperu.com. Recuperado el 15 de Agosto de 2013, de <http://www.noticiastrujilloperu.com/2012/05/la-libertad-tiene-un-crecimiento.html>
12. Macroconsult. (Junio de 2012). *Impacto Económico de la Minería en Perú*. Recuperado el 19 de Agosto de 2013, de <http://mineriadelperu.com/2012/08/14/junio-2012-impacto-economico-de-la-mineria-en-peru/>
13. Mendoza Milesi, F. A. (1997). *On The Ineffectiveness of Tax Policy in Altering Long-run Growth:Harberger's Superneutrality Conjecture*. Public economic, 66, 99-126.
14. Quevedo, Carlos;. (2013). *Diario del Gobierno Regional La Libertad*. Trujillo.

15. Sala, X. y M. (1998). *Economic Growth*.
16. Snmpe. (JUNIO de 2012). *Impacto Economicode la Minería en el Perú*. TRUJILLO: MACROCONSULT.
17. Tagle Sanchez, María Del Pilar. (2002). <http://www.eumed.net/>. Recuperado el 13 de Noviembre de 2013, de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/pe/econcusco/mctagle.htm>
18. Unam, MX. (Diciembre de 2011). <http://www.economia.unam.mx>. Recuperado el 25 de Agosto de 2013, de <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/371/03joseluis.pdf>

VI. ANEXOS

Anexo N°01:

AÑO	RECAUDACION Mils. (S/.)	IAER Mils. (S/.)
2000	274.33	5427.66
2001	246.89	4884.89
2002	255.06	5201.71
2003	299.78	5546.28
2004	344.43	5509.04
2005	386.09	6057.00
2006	512.86	7001.08
2007	569.69	7714.46
2008	637.43	8303.88
2009	683.37	8444.03
2010	837.55	9173.71
2011	1007.37	9580.13
2012	1227.50	11673.57

Elaboración: El autor

Anexo N°02

Región La Libertad: Tributos Internos Recaudados por la SUNAT, 2000 – 2012													
(Millones de nuevos soles)													
Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
A) Impuesto a la Renta	77.76	76.28	94.55	115.95	140.93	153.91	201.94	246.57	287.56	275.75	345.34	518.14	566.23
Primera Categoría	4.92	4.7	4.55	4.84	5.6	6.02	7.05	7.58	8.4	5.07	5.44	6.83	8.5
Segunda Categoría	0.15	0.14	0.19	1.2	3.09	3.07	6.61	6.85	5.98	9.97	12.45	25.34	24.4
Tercera Categoría	35.62	34.04	43.53	57.69	71.92	72.9	94.05	116.8	136.92	125.37	146.57	194.42	239.33
Cuarta Categoría	3.34	4.37	4.72	4.59	5.02	6	6.8	6.61	7.63	7.87	8.82	10.08	12.76
Quinta Categoría	20.72	19.53	22.28	24.27	26.62	30.28	38.47	45.61	58.97	66.61	75.34	92.91	114.08
No domiciliados	1.6	2.72	2.4	3.99	2.34	2.5	2.23	4.12	5.47	13.2	7.94	7.39	8.86
Regularización	8.43	7.14	12.56	12.72	18.58	20.04	24.72	36.52	32.88	25.1	45.67	109.56	80.61
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	2.57	2.2	2.45	3.36	2.84	2.17	2.32	2.51	3.25	3.68	4.85	6.34	8.25
Otras Rentas 1/	0.41	1.43	1.86	3.31	4.91	10.94	19.69	19.97	28.05	18.87	38.24	65.27	69.46
B) A la Producción y Consumo 2/	154.99	133.07	135.1	155.16	170.54	186.39	256.64	253.96	271.81	321.04	387.27	397.23	501.89
Impuesto General a las Ventas	148.01	121.49	122.81	141.34	157.27	170.79	239.73	240.28	259.39	310.42	374.32	384.88	486.74
Impuesto Selectivo al Consumo	3.89	8.89	10.04	11.4	12.2	12.81	14.39	13.68	12.42	10.61	12.95	12.36	15.15
C) Otros Ingresos 3/	41.58	37.54	25.4	28.67	32.72	45.38	53.22	68.05	76.41	84.37	103.28	91.99	159.37
Impuesto Temporal a los Activos Netos	0	0	0	0	0	14.09	18.58	21.3	28.41	25.86	30.93	36.12	44.19
Fraccionamientos 4/	11.46	16.79	11.44	12.55	13.5	14.46	15.42	16.75	19.8	28.9	47.73	24.58	27.88
Total (A + B + C)	274.33	246.89	255.06	299.78	344.19	385.68	511.81	568.57	635.78	681.16	835.89	1007.37	1227.5
Notas: Considera el lugar de pago del contribuyente. Asimismo, las empresas que tienen más de una oficina realizan un único pago que considera el total de sus operaciones a nivel nacional. No descuenta devoluciones.													
1/ Incluye el Impuesto Extraordinario a los Activos Netos vigente hasta el 31 de diciembre de 1999 , el Impuesto Mínimo derogado en mayo de 1997 mediante Ley N° 26777 y otras rentas como Ley de Promoción a la Amazonia, Ley de Promoción al Sector Agrario y Régimen de Frontera.													
2/ Incluye Impuesto Solidaridad a la Niñez Desamparada y el Impuesto Extraordinario de Promoción Turística													
3/ Incluye Impuesto a las Transacciones Financieras, Impuesto Extraordinario de Solidaridad, RUS, Multas, Juegos de casino y tragamonedas, Impuesto al rodaje y otros ingresos recaudados por la SUNAT (Incluye Programa Especial de Regularización Tributaria, Costas Procesales, Gastos de Comiso, Internamiento o Remate de bienes comisados, Gastos administrativos: Cobranza Coactiva y otros.)													
4/ Incluye Régimen Especial Fraccionamiento Tributario, Fraccionamiento RESIT, Fraccionamiento Art. 36 del Código Tributario y Fraccionamiento Decreto Legislativo N° 848, entre otros.													
Fuente: Estadísticas Nota Tributaria SUNAT													
Elaboración: El autor													

Anexo N°03

AÑO	IAER	RT	IAER - MIAER	RT - MRT	(IAER - MIAER)(RT - MRT)	(IAER - MIAER)^2	$^{\wedge}RT=-515.01+0.15IAER$	$SCE=(RT-^{\wedge}RT)^2$	$SCT=(RT-MRT)^2$
2000	5427.66	274.33	-1842.91	-285.85	526798.60	3396334.79	287.20	165.57	81710.66
2001	4884.89	246.89	-2385.69	-313.29	747413.19	5691494.39	206.98	1593.13	98151.11
2002	5201.71	255.06	-2068.86	-305.12	631253.47	4280199.53	253.80	1.58	93098.68
2003	5546.28	299.78	-1724.29	-260.40	449007.04	2973183.96	304.73	24.50	67808.56
2004	5509.04	344.43	-1761.53	-215.75	380050.87	3102978.46	299.23	2043.35	46548.39
2005	6057.00	386.09	-1213.58	-174.09	211272.26	1472765.03	380.21	34.53	30307.60
2006	7001.08	512.86	-269.49	-47.32	12752.63	72626.64	519.75	47.46	2239.26
2007	7714.46	569.69	443.89	9.51	4221.09	197041.61	625.19	3080.00	90.43
2008	8303.88	637.43	1033.31	77.25	79822.07	1067720.65	712.30	5605.95	5967.44
2009	8444.03	683.37	1173.46	123.19	144557.84	1377012.34	733.02	2464.92	15175.59
2010	9173.71	837.55	1903.14	277.37	527871.28	3621925.46	840.86	10.98	76933.69
2011	9580.13	1007.37	2309.56	447.19	1032808.43	5334047.49	900.93	11328.92	199978.21
2012	11673.57	1227.50	4403.00	667.32	2938206.67	19386410.26	1210.34	294.34	445314.96
					7686035.44	51973740.61		26695.23	1163324.57

MIAER	7270.57
MRT	560.18

Elaboración: El autor